

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL DE **2 PLAZAS DE ADMINISTRATIVO** INCLUIDA EN EL SISTEMA ESPECÍFICO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL (ART 2 LEY 20/21 DE 28 DE DICIEMBRE). FORMA DE PROVISIÓN: CONCURSO. BASES PUBLICADAS EN BOP TOLEDO Nº 196 DE 13 DE OCTUBRE DE 2022.

Reunido el día 3 de junio de 2024 el Tribunal Calificador de referido proceso selectivo, por el presente se dan a conocer los acuerdos adoptados por éste:

De conformidad con lo establecido en las Bases Sexta y Séptima de la convocatoria, y finalizado el plazo establecido para la presentación de reclamaciones a la valoración provisional de méritos publicada el pasado 9 de abril de 2024, y no habiéndose presentado ninguna, el Tribunal Calificador acuerda publicar la relación de aprobados del proceso selectivo, siendo como sigue:

RELACIÓN DE APROBADOS DEL PROCESO SELECTIVO Y PROPUESTA DEL TRIBUNAL

Conforme a lo establecido en la Base Séptima de las Bases Generales se hace pública la relación de aprobados por orden de puntuación, habiendo procedido según el criterio de desempate previsto en la Base 6.3 en su apartado 5, elevándose como propuesta a la Presidencia de la Diputación, para su nombramiento como personal laboral.

| Nº. | APELLIDOS Y NOMBRE | NIF | PUNTUACION |
|-----|---------------------------------|-----------|------------|
| 1 | LÓPEZ CORRALES, CÉSAR | ***8474** | 100,00 |
| 2 | RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, CONCEPCIÓN | ***8211** | 100,00 |

Lo que se hace público para general conocimiento.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso administrativo de alzada, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano que lo ha dictado o ante la Sra. Presidenta de la Diputación de Toledo (artículo 121 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Sin perjuicio de lo anterior, podrán ejercitar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

Lo que se hace público para general conocimiento

Toledo, fecha al margen expresada

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Ana Ibáñez Ramos

PÁGINA WEB DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO.

